



Resolución Directoral

N° 0126-2021 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Cajamarca, 20 de enero de 2021

VISTO:

CUT	172076-2020	Fecha	05 de diciembre de 2020
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL MARCOPAMPA EL ARENAL - LEONEROPAMPA, DEL DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA			
Representado por:		Documento	
LEONCIO AGREDA MONTEZA		DNI 27391495	
Informe Formalización		Fecha	
022-2020 - ANA-AAA.M-ALA.CHLL-AT/CASS		14 de diciembre de 2020	



CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 022-2020 ANA-AAA.M-ALA.CHLL-AT/CASS, de la Administración Local de Agua Chotano Llaucano.

FODUA 2020

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 14779.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL MARCOPAMPA EL ARENAL - LEONEROPAMPA, DEL DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular		
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL MARCOPAMPA EL ARENAL - LEONEROPAMPA, DEL DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Poblacional	Licencia	Poblacional
Centro Poblado / Comunidad / Anexo		
CENTRO POBLADO RURAL MARCOPAMPA EL ARENAL		





Resolución Directoral

N° 0126-2021 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Cajamarca
		Prov.	Chota
		Dist.	Lajas
	Administrativa	AAA	Marañón
		ALA	Chotano Llaucano
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:751243.00, N:9282724.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial QUINYUFIACO (CENTRO POBLADO RURAL MARCOPAMPA ARENAL - LAJAS)			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:749852.00 N:9283095.00			
Volumen otorgado anual (m³)		14779.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1290.0	1165.0	1290.0	1248.0	1221.0	1182.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1221.0	1221.0	1182.0	1221.0	1248.0	1290.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL MARCOPAMPA EL ARENAL - LEONEROPAMPA, DEL DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, Dirección de Salud de la localidad de Lajas, Municipalidad distrital de Lajas o provincial de Chota y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



Ing. Jaime Paco Huamanchumo Ucañay
Director

Autoridad Administrativa del Agua Marañón
Autoridad Nacional del Agua



